

**ACUERDO N° 012 DE AGOSTO 03 de 2023
POR LA CUAL SE CONVOCA A REUNION ORDINARIA SEGÚN EL Art.37 DE LOS
ESTATUTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL OBJETO DE
AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN EN
REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACION TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA APROBADA CON
PERSONERIA JURIDICA N°. 6173 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 COMO INSTITUCION DE
EDUCACION SUPERIOR.**

Siendo las 09:00 a.m. del 03 de agosto de 2023 se reunieron en las oficinas de la **CORPORACION TECNOLÓGICA INDOAMERICA** ubicada en la dirección carrera 46 No 57 – 08 de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico los miembros del Consejo Directivo de la **CORPORACION TECNOLÓGICA INDOAMERICA**, con el propósito de autorizar al representante legal a suscribir convenio de cooperación en representación de la Corporación Tecnológica Indoamérica con el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORDILLERA del país de Ecuador.



1. VERIFICACION DE QUORUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA CON EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORDILLERA.
3. PROPOSICIONES Y VARIOS
4. CLAUSURA.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El quórum se encontró reglamentario y se dio inicio a la sesión siendo las 09:30 a.m. con la orden del día con el propósito de autorizar al representante legal a suscribir convenio de cooperación especial en representación de la Corporación Tecnológica Indoamérica con el Instituto Superior Tecnológico Cordillera del país de Ecuador.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes miembros del Consejo Directivo: **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA**, Representante legal y Rector de la Corporación, **ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA**, Secretario General, **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA**, Representante legal de **BACHILLERATO DIVERSIFICADO INCA LTDA LICETH ACHKAR PALENCIA**, representante legal de **MEGACLICK LTDA**, **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA** representante legal de **BACHILLERATO TECNICO AUTODIRIGIDO LTDA**, **CLAUDIA RODELO ECHÁVEZ**, representante legal de la **FUNDACIÓN DESARROLLO HUMANO CARIBE**, **ANGELICA DE AVILA** representante de docentes, **SERGIO AYALA** representante de estudiantes, **HERNÁN GAMARRA JIMÉNEZ** representante del Sector Productivo, y **HUGO MACHACÓN HERRERA** representante de egresados, **GUSTAVO GARRIDO HUTCHINSON**, Revisor Fiscal, y **HECTOR MANUEL RODELO SIERRA**, Presidente del Consejo de Fundadores como invitados especiales.





CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
Email: info@indoamerica.edu.co - Página Web: www.indoamerica.edu.co

CONTINUACIÓN... ACUERDO N° 012 DE AGOSTO 003 de 2023

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA CON EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORDILLERA DEL PAÍS DE ECUADOR.

El representante legal explica al Consejo Directivo se han adelantado conversaciones con funcionarios del Instituto Superior Tecnológico Cordillera del país de Ecuador para realizar suscripción del Convenio entre ambas entidades con el propósito de colaborar conjuntamente en actividades académicas relacionadas a la docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, vinculación con la sociedad y educación continua. Además de desarrollar actividades técnicas, culturales, de promoción del debate intelectual, de capacitación, intercambio de información académica en áreas de interés común que apoyen la función sustantiva de internacionalización de ambas entidades. Por lo anterior se requiere que el representante legal esté autorizado para que pueda firmar convenio de cooperación y en cumplimiento de este requerimiento legal, el representante legal solicita al Consejo Directivo dicha autorización.

Los miembros para dar su autorización se fundamentan en el estatuto de la Corporación, en el artículo 36 numeral 8, el Consejo Directivo autoriza al representante legal a suscribir convenio de cooperación con el Instituto Superior Tecnológico Cordillera.

Se aprueba por unanimidad y a viva voz la autorización al representante legal a suscribir convenio de cooperación especial con el Instituto Superior Tecnológico Cordillera.

2. PROPOSICIONES Y VARIOS: No se presentaron otras proposiciones y varios.

3. CLAUSURA: No existiendo más temas a tratar y siendo las 11:30 a.m. del 03 de agosto de 2023 y agotado el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo declara clausurada la reunión, firmando:

NOMBRES

FIRMAS

JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Rector
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
Email: info@indoamerica.edu.co - Página Web: www.indoamerica.edu.co

CONTINUACIÓN... ACUERDO N° 012 DE AGOSTO 003 de 2023

ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA
Secretario General
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA



LICETH ACHKAR PALENCIA
Representante Legal
MEGACLICK LTDA



JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Representante Legal
BACHILLERATO DIVERSIFICADO INCA



CLAUDIA RODELO ECHÁVEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN DESARROLLO HUMANO CARIBE



ÁNGELICA DE ÁVILA HERRERA
Representante de Docentes





CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
Email: info@indoamerica.edu.co - Página Web: www.indoamerica.edu.co